



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

DECRETO DE ALCALDÍA N° 0011-2010/MPS

Sullana, 26 de noviembre de 2010

VISTO: El Informe N° 0658-2010/MPS-GDUeI-SGOPyP del 13 de octubre del año en curso, emitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas y Privadas, mediante el cual alcanza el proyecto de Directiva para el Otorgamiento, Ingreso, Uso y Rendición de Fondos Públicos asignados a la Municipalidades Distritales de la Provincia de Sullana, bajo la modalidad de Encargo, para su aprobación respectiva; y

CONSIDERANDO:

Que, tal y como se advierte de la documentación que se tiene a la vista, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Privadas, emite opinión técnica favorable al Proyecto de Directiva antes citado, documento de gestión que de aprobarse, normará el procedimiento a seguir en lo que respecta a las obras, entregadas bajo la modalidad de encargo a las diferentes municipalidades administrativas, y con el objetivo de que las municipalidades distritales ejecuten los proyectos y/o obras con eficiencia y eficacia tanto en el aspecto físico como en el financiero;

Que, el objetivo de esta Directiva es normar, los trámites internos que permitan una eficiente utilización de los recursos del estado que la Municipalidad Provincial de Sullana, transfiere a las municipalidades distritales, para la ejecución de obras bajo la modalidad de encargo, de una manera eficiente y eficaz tanto en el aspecto físico y financiero y en todo su procedimiento y dentro de los parámetros de la normatividad vigente, con la finalidad de lograr alcanzar las metas trazadas y mejorar la calidad de vida de la Provincia de Sullana;

Que, a mayor ahondamiento los decretos de alcaldía establecen como normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal, por tanto resulta factible se expida el correspondiente Decreto de Alcaldía, el mismo que resuelve aprobar la directiva que regula el procedimiento a seguir para el Otorgamiento, Ingreso, Uso y Rendición de Fondos Públicos asignados a las Municipalidades Distritales de la Provincia de Sullana, bajo la modalidad de encargo;

Que, con Informe N° 2614-2010/MPS-GAJ del 24.11.2010, la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomienda se emita el correspondiente Decreto de Alcaldía aprobando el Proyecto de Directiva en referencia; y

Estando a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Obras Públicas y Privadas, Gerencia de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE DECRETA:

Artículo Único.- Aprobar la Directiva que regula el procedimiento especial para el Otorgamiento, Ingreso, Uso y Rendición de Fondos Públicos asignados a la Municipalidades Distritales de la Provincia de Sullana, la misma que forma parte integrante del presente Decreto y que consta de VI Items y nueve Normas Complementarias.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Aseg. Juan Víctor Barro Talledo
Secretario General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Jaime Bardales Ruiz
ALCALDE